



# Resolución Directoral

Nº 109 -2010 DE/ENAMM

Callao, 11 de marzo del 2010

Visto el Memorándum Nº 014, de fecha 08 de marzo del 2010, cursado por el Director Académico de Programas de Post Grado y;

## CONSIDERANDO:

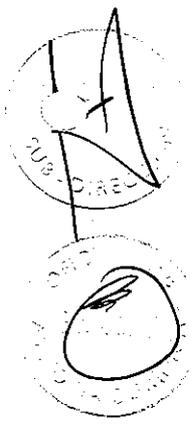
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 47º del Reglamento de Maestría de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 059-2006 DE/ENAMM, de fecha 25 abril del 2006 y modificado con R/D. Nº 161-2007 DE/ENAMM 15 octubre 2007, los integrantes o miembros de cada grupo de tesis deberán remitir una solicitud dirigida al Director de la Escuela, solicitando la aprobación del Plan de Tesis, adjuntando un ejemplar del mismo;

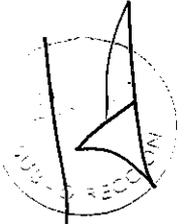
Que, mediante memorándum de visto el Director Académico de Programas de Post Grado recomienda la aprobación del Plan de Tesis del Grupo Nº 04 de la IV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, integrado por los señores Mario Cacho Pella, Percy Pérez Bramosio, Julio Vela Alatriza, Alejandro Sologuren Hernández y Humberto Córdova Vivanco, cuyo tema es "Optimización de la red vial de transporte de carga contenerizada del Callao al 2017: Principales propuestas de mejora para contribuir con la competitividad del puerto";

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Plan de Tesis del Grupo Nº 04 de la IV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, con el tema "Optimización de la red vial de transporte de carga





contenerizada del Callao al 2017: Principales propuestas de mejora para contribuir con la competitividad del puerto”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Post Grado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”  
Francisco José Benigno Yábar Acuña  
01723960

